

de las acciones que les corresponderían en base a su porcentaje de participación en el segundo tramo. En este supuesto, el desembolso y la notificación a la sociedad se efectuarán en la misma forma que se establece en el párrafo anterior.

Transcurrido el tercer plazo sin que hayan sido suscritas la totalidad de las acciones emitidas, quedará sin efecto el presente acuerdo de ampliación de capital social, quedando obligados los Administradores a restituir a los suscriptores las aportaciones que hayan realizado en cumplimiento con lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez haya sido suscrita y desembolsada la ampliación de capital, se considerará facultado el Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, al objeto de que se refleje el resultado del mismo tras la ejecución del acuerdo.

Asimismo, queda facultado el Consejo de Administración para que, con carácter simultáneo a la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, proceda a redenominar el capital social para su adaptación a euros, en aplicación de lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, fijando el valor nominal de las acciones en 6,01 euros/acción y realizando la reducción de capital que resulte tras el redondeo procedente, para ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones. En lo no previsto en este acuerdo, queda facultado el Consejo de Administración para desarrollarlo e interpretarlo en concordancia con los términos del mismo y las prescripciones establecidas en la Ley.

Madrid, 25 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo, Esther Medrano Salas.—35.846.

INVACEFER, S. A.

Convocatoria de Junta de socios ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el próximo día 17 de julio, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el 18 de julio, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle La Cámara, número 39, primero, de Avilés (Notaría de don Juan Antonio Escudero), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese de todos o parte de los actuales Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores en sustitución de los cesados.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y suplente para el ejercicio 2001.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, los socios podrán obtener inmediata y gratuitamente los documentos aprobados por el Consejo que han de ser sometidos a aprobación por la Junta convocada en cuanto a los puntos primero y segundo del orden del día.

Avilés, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Velazco Gutiérrez.—35.815.

INVERSIONES ANAMER, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAV), y consiguiente modificación en los artículos 1.º y 7.º y demás artículos de los Estatutos sociales que, en su caso, pudieran resultar afectados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios y el correspondiente informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.858.

INVERSIONES DEPORTIVAS ORENSANAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Inversiones Deportivas Orensanas, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Ourense, en el local sito en finca Bamio, número 13, el día 23 de julio de 2001 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 24 de julio de 2001 a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ourense, 1 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Sampedro Lozano.—34.973.

INVERSIONS DOTZE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) VALLÉS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA FAXTRA, SOCIEDAD LIMITADA DILAN, SOCIEDAD LIMITADA DILAN MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley

2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 11 de junio de 2001, las Juntas generales de socios, con carácter de universal de «Inversions Dotze, Sociedad Limitada», y de «Vallés Motor, Sociedad Limitada»; «Faxtra, Sociedad Limitada»; «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Inversions Dotze, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Faxtra, Sociedad Limitada»; «Vallés Motor, Sociedad Limitada»; «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), las cuales se extinguirán por disolución sin apertura del periodo de Liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de mayo de 2001.

En el marco de la operación de la fusión, la sociedad absorbente ha procedido a aumentar su capital en la cifra de 138.430.000 pesetas, equivalentes a 831.981,05 euros, mediante la emisión de 27.686 nuevas participaciones de 5.000 pesetas, equivalentes a 30,050605 euros, de valor nominal, cada una de ellas, todo ello como consecuencia de la incorporación del patrimonio de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 11 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Inversions Dotze, Sociedad Limitada», don Salvador Espinal Carbonell.—La Administradora única de «Vallés Motor, Sociedad Limitada», Alicia Alia González.—El Administrador único de «Faxtra, Sociedad Limitada», «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada», Salvador Espinal Carbonell.—34.528. y 3.ª 27-6-2001

JACEL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general, en el domicilio social, el próximo día 16 de julio a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2000, y aplicación, en su caso, de resultados.

Segundo.—Reelección de cargos.

Se informa a los accionistas del derecho de información previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—34.957.

JUAN BURGOS PAMPLONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en 7.498.000 pesetas hasta dejarlo situado, en consecuencia, en la cifra de